



MUNICIPALIDAD DE MAIPU

BOLETIN

OFICIAL

MUNICIPAL

JULIO 2022 – N° 112

Autoridades

Intendente Municipal

Lic. Matías RAPPALLINI

Secretaria de Gobierno

Lorena Andrea OTERMIN

Secretario de Coordinación Administrativa

Cr. Maximiliano VECCHIO

Secretaria de Economía y Hacienda

Cra. Lorena PEREZ

Secretario de Salud y Acción Social

Dr. Ramón C. NOGUEIRA

Secretaria de Cultura, Educación y Turismo

Marina GOLE

Secretario de Deportes y Recreación

Prof. Nahuel Andrés LAPORTILLA

Secretario de Obras y Servicios Públicos

Carlos Enrique VILLALBA

Subsecretaria Legal y Técnica

Dra. Solange SAMPALLO

Subsecretario de la Producción

Juan Cruz CERECEDA

Subsecretaria de Acción Social

Karina Elizabeth CAREGALL

Contadora Municipal

Cra. María Soledad PROVAZZA

Tesorero Municipal

Cr. Luis Esteban ERCORECA



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – N° 112

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETOS

Extractados de Alcance Particular

DECRETO N° 609 01/07/2022
Designando Personal Temporario Reemplazante por el período comprendido entre el 01 de julio al 31 de julio de 2022

DECRETO N° 610 01/07/2022
Designando Personal Temporario Mensualizado por el período comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2022

DECRETO N° 611 01/07/2022
Aceptando a partir del día 01 de julio de 2022, la RENUNCIA presentada por el agente Ana María OLAZABAL, DNI: 14.403.885, CUIL: 27-14403885-7, Clase: 1961, Legajo: 1025/1, al cargo que ocupa en la Planta Temporaria de la Municipalidad de Maipú, como Peón General, con equivalencia al cargo de Peón, Categoría 4, Clase VII, 30 hs. Semanales, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso b) de la Ley 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO N° 612 01/07/2022
Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Erik Laureano BLANES, DNI: 26.264.935, CUIT: 20-26264935-1, realizada por Contrato suscripto con fecha 27 de mayo de 2022, período de vigencia: 28 de mayo de 2022, Monto del contrato: Pesos Ocho Mil Quinientos (\$ 8.500,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar la presentación del Músico "ANTONETTI" a realizarse en el marco de los festejos por el "128° Aniversario de Las Armas" el día 28 de mayo del corriente año

DECRETO N° 613 04/07/2022
Autorizando a la FIESTA NACIONAL DEL CARNAVAL DE LA AMISTAD de la ciudad de Maipú, para la Organización, Promoción y Venta de una Rifa Bonaerense Municipal, que consta de Cinco Mil (5000) boletas con dos (2) número de cuatro (04) cifras cada una, cuyo valor de cada billete es de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00),

pagaderos al contado, entregándose un valor en premios que asciende a la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Diez Mil (\$ 1.610.000,00)

DECRETO N° 614 04/07/2022
Declarando desierta la Licitación Pública N° 01/2022 – Segundo Llamado para la "Concesión de la construcción, explotación, administración, operación y mantenimiento integral del Estacionamiento de Camiones y Maquinarias Agrícolas en el Sector Industrial Planificado"

DECRETO N° 615 04/07/2022
Autorizando la Compra Directa al Sr. CARLOS DANIEL KENNY, DNI: 27.329.613; CUIT: 20-27329613-2, con domicilio en calle Moreno N° 415, de la Ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, de un (1) acoplado usado marca Patronelli, modelo ACV3E2007, dominio FYK455, por un valor de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$2.450.000,00)

DECRETO N° 616 04/07/2022
Adjudicando al Sr. José Ernesto BATISTONI, DNI: 14.396.080, CUIT: 20-14396080-4, con domicilio legal en calle Salta N° 528 de la Ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, la LICITACION PRIVADA N° 08/2022, "Provisión y colocación de carpinterías de aluminio para 9 viviendas – Plan 15 Viviendas", en la suma total de Pesos Cinco Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con Sesenta y Seis Centavos (\$ 5.110.200,00), en un todo de acuerdo a su oferta presentada y agregada a fs. 25/39 al expediente N° 4071-1965/20 – Alcance 13

DECRETO N° 617 05/07/2022
Disponiendo el CESE, con fecha 30/06/22 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de Artículos de Decoración", Registrada bajo el N° 3741, que explotaba la señora Mariana BUCHICARDI, DNI: 29.139.323, CUIT: 27-29139323-9, en el inmueble ubicado en la calle Alsina N° 317 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 618 05/07/2022
Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades correspondientes a las VACACIONES DE INVIERNO que se desarrollarán entre los días 18 y 31 de julio del corriente año organizadas por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo en el Partido de Maipú



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – N° 112

DECRETO N° 619 **05/07/2022**

Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades correspondientes a la FERIA DEL LIBRO que se desarrollarán entre los días 12 y 15 de julio del corriente año organizadas por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo gestionadas desde la Biblioteca Popular Municipal "Juan José Elizondo"

DECRETO N° 620 **05/07/2022**

Declarando de Interés Social, la regularización dominial del inmueble designado catastralmente como Circ. I, Sección: B, Manzana 25c, Parcela 21, ubicado en la ciudad de Maipú, de este Partido (066).-

Requiriendo la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondientes a favor del señor Alberto Oscar DUARTE, DNI: 8.429.514, conforme con lo previsto por los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley 10.830.

DECRETO N° 621 **06/07/2022**

Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades en el marco del "206° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA" organizadas por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo que se desarrollarán en nuestro Partido

DECRETO N° 622 **07/07/2022**

Asignando en forma interina, al agente Marcelo Javier VILLALBA, DNI: 25.908.309, Clase: 1977, Legajo: 1263/1, con cargo de revista Peón General, Clase VII, Categoría 4, 30 hs. semanales, la Función de CAPATAZ GENERAL URBANO Y RURAL, Clase I, Categoría 17, 30 hs. semanales, cuya diferencia salarial se imputará a la Partida: 1.1.3.0.- Retribuciones que no hacen al Cargo de la Jurisdicción 1110104000 – Secretaría de Obras Públicas – Programa 46 – Mantenimiento de Caminos Rurales, a partir del 01 de julio del corriente año

DECRETO N° 623 **07/07/2022**

Designando a partir del 1° de julio de 2022, en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú, al agente correspondiente al Régimen de la Ley 14.656, en la Jurisdicción y cargo, que a continuación se detalla:

Jurisdicción: 1110104000 – Secretaría de Obras Públicas – Programa 01 – Coordinación y Gestión Obras Públicas:

1. CEJAS, José Javier, DNI: 27.329.623, Clase 1979, Legajo: 1141/1, del cargo de Peón Especializado, Categoría 6, Clase VI, 30 horas semanales al cargo de Capataz, Categoría 14, Clase II, 30 horas semanales.-

DECRETO N° 624 **07/07/2022**

Habilitando al señor Cristian Manuel MENDIOLA, DNI: 30.228.358, CUIT: 20-30228358-4 con domicilio legal en la calle Laprida este N° 43 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Consignataria de Hacienda - Oficina", en el inmueble ubicado en la calle Lavalle N° 725 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3861 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Cristian Manuel MENDIOLA

DECRETO N° 625 **07/07/2022**

Llamando a CONCURSO DE PRECIOS N° 18/2022, para la "Adquisición de Juegos Saludables para Espacios Verdes", conforme las especificaciones que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

La Apertura de las Propuestas se realizará el día 14 de julio de 2022 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 626 **07/07/2022**

Designando a partir del día 01 de julio de 2022, al Dr. Juan Domingo BLANCO, DNI: 17.248.920, Clase 1965, Legajo: 1391/1 en el cargo de Médico en el Hospital Municipal de Maipú, ingresando con el Grado de Asistente por 36 horas semanales en el Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Médico Hospitalaria), con imputación a la Jurisdicción: 1110105000 – Secretaría de Salud y Acción Social – Programa 51 – Partida 1.1.0.0. - Hospital Municipal de Maipú

DECRETO N° 627 **07/07/2022**

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Andrea Valeria BROGGI, DNI: 31.968.370, CUIT N° 23-31968370-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de mayo de 2022, período de vigencia: 01 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2022, Monto del contrato: Pesos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos (\$ 59.500,00); objeto: La Municipalidad Contrata a la Sra.



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – N° 112

Andrea Valeria BROGGI, para desempeñarse como Secretaria en la Carrera Tecnicatura Superior de Enfermería en la ciudad de Maipú

DECRETO N° 628 07/07/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Braian Isaac HEREDIA, DNI: 37.343.202, CUIT N° 20-37343202-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de mayo de 2022, período de vigencia: 01 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2022, Monto del contrato: Pesos Veinticuatro Mil Quinientos (\$ 24.500,00); objeto: dictar las materias de Enfermería del Adulto y del Adulto Mayor 1 y Farmacología en Enfermería en la Carrera Tecnicatura Superior de Enfermería en la ciudad de Maipú

DECRETO N° 629 07/07/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora María de los Milagros AVENDAÑO, DNI: 35.043.837, CUIT N° 27-35043837-3, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de mayo de 2022, período de vigencia: 01 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2022, Monto del contrato: Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$ 42.000,00); objeto: dictar la materia de "Prácticas Profesionalizantes", doce (12) horas semanales, en la Carrera Tecnicatura Superior de Enfermería en la ciudad de Maipú

DECRETO N° 630 07/07/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Carlos Enrique MARCHESINI, DNI: 20.712.050, CUIT: 20-20712050-3, realizada por Contrato suscripto con fecha 28 de mayo de 2022, período de vigencia: 28 de mayo de 2022, Monto del contrato: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar la presentación del Payador "CARLOS MARCHESINI" a realizarse en el marco de los festejos por el "128° Aniversario de Las Armas" el día 28 de mayo del corriente año

DECRETO N° 631 07/07/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Juan Esteban PEÑALVA, DNI: 27.329.605, CUIT: 20-27329605-1, realizada por Contrato suscripto con fecha 28 de mayo de 2022, período de vigencia: 28 de mayo de 2022, Monto del contrato: Pesos Veintiséis Mil (\$ 26.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar la presentación del Grupo Musical "LA NUEVA ILUSION" a realizarse en el marco de los festejos por el "128° Aniversario de Las Armas" el día 28 de mayo del corriente año

DECRETO N° 632 08/07/2022

Adjudicando a la firma SIGNIFY ARGENTINA S.A., CUIT: 33-71492461-9, con domicilio en calle Dr. Nicolás Repetto N° 3656 Piso 4°, ciudad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, el CONCURSO DE PRECIOS N° 14/2022, "Adquisición de Farolas Ornamentales", en la suma total de Pesos Dos Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta (\$2.389.750,00), en un todo de acuerdo a su oferta presentada agregada a fs. 17/53 en el expediente N° 4071-2816/22

DECRETO N° 633 08/07/2022

Adjudicando a la firma SIGNIFY ARGENTINA S.A., CUIT: 33-71492461-9, con domicilio en calle Dr. Nicolás Repetto N° 3656 Piso 4°, ciudad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, el CONCURSO DE PRECIOS N° 15/2022, "Adquisición de Luminarias LED", en la suma total de Pesos Dos Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta (\$2.549.850,00), en un todo de acuerdo a su oferta presentada agregada a fs. 17/58 en el expediente N° 4071-2817/22

DECRETO N° 634 11/07/2022

Llamando a CONCURSO DE PRECIOS N° 19/2022, para la "Adquisición de Materiales para Cielorraso – Nuevo Centro de Día", conforme las especificaciones que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-
La Apertura de las Propuestas se realizará el día 18 de julio de 2022 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 635 11/07/2022

Declarando de INTERES MUNICIPAL la jornada de capacitación y actualización ganadera denominada "GANADERIA DEL FUTURO", que se realizará el día viernes 15 de julio del corriente año a las 17:00 hs en la sede del Barrio Belgrano, organizado por la Subsecretaría de la Producción de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 636 11/07/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Gastón Emiliano LARREA, DNI: 33.661.192, CUIT N° 20-33661192-0, realizada por Contrato suscripto con fecha 29 de junio de 2022, período de vigencia: 07 de julio y hasta el 07 de noviembre de 2022, Monto del contrato: Pesos Seiscientos Dieciséis Mil Noventa y Seis (\$ 616.096,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – N° 112

brindar provisión de canaletas y bajadas pluviales (incluye materiales y ejecución) para 15 viviendas de la obra 30 Viviendas (46 m²) en Maipú. Las canaletas estarán plegadas y armadas en chapa galvanizada N° 27 con 30 cm de desarrollo y se entregarán con sus respectivas tapas y bajadas. La presente provisión comprende en su totalidad 185 ml de canaleta (30 cm de desarrollo), 185 ml de caño de bajada (10 x 5 cm), 180 grampas para caños y 135 grampas para canaletas. Todas las bajadas estarán dispuestas a la izquierda de las canaletas. No se incluye la colocación ni la pintura de las canaletas, las bajadas y los elementos de fijación

DECRETO N° 637 11/07/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Gonzalo GOLLARE, DNI: 29.597.378, CUIT N° 20-29597378-2, realizada por Contrato suscripto con fecha 27 de junio de 2022, período de vigencia: 30 de junio y hasta el 30 de agosto de 2022, Monto del contrato: Pesos Seiscientos Quince Mil Treinta (\$ 615.030,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta brindar provisión de canaletas y bajadas pluviales (incluye materiales y ejecución) para 15 viviendas de la obra "30 Viviendas" (46 m²) en Maipú. Las canaletas estarán plegadas y armadas en chapa galvanizada N° 27 con 30 cm de desarrollo y se entregarán con sus respectivas tapas y bajadas. La presente provisión comprende en su totalidad 195 ml de canaleta (30cm de desarrollo), 195 ml de caño de bajada (10 x 5 cm), 180 grampas para caños y 135 grampas para canaletas. Todas las bajadas estarán dispuestas a la derecha de las canaletas. No se incluyen la colocación ni la pintura de las canaletas, las bajadas y los electos de fijación

DECRETO N° 638 12/07/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Héctor Eduardo GARCÍA, DNI: 13.454.281, CUIT N° 20-13454281-1, realizada por Contrato suscripto con fecha 06 de julio de 2022, período de vigencia: 06 de julio y hasta el día 21 de julio de 2022, Monto del contrato: Pesos Ciento Cincuenta y Nueve Mil Quinientos (\$ 159.500,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta brindar mano de obra y maquinarias para la rotura de pavimento en calle Necochea esquina Moreno; calle Belgrano entre Vicente López y 9 de julio en la ciudad de Maipú. La presente tarea comprende la rotura de pavimento para la ejecución de lomos de burro calle Ramos Mejía y bachea de hormigón. El

contratista deberá retirar el material excedente, vallado y limpieza final Todas las maquinarias y las herramientas necesarias para ejecutar dicha tarea serán aportadas por el contratista

DECRETO N° 639 12/07/2022

Declarando prescripta la deuda que mantiene el contribuyente Julio Alfredo GUMA, DNI: 8.707.313, con la Municipalidad de Maipú, correspondiente al vehículo dominio DYH314, que a continuación se detalla:

Impuesto Automotor, período comprendido entre la cuota 01/2012 a la cuota 01/2017

DECRETO N° 640 12/07/2022

Designando a partir del 1° de julio de 2022, en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú, a la agente correspondiente al Régimen de la Ley 14.656, en la Jurisdicción y cargo, que a continuación se detalla:

Jurisdicción: 1110105000 – Secretaría de Salud y Acción Social – Programa 54 – Desarrollo de Políticas Sociales – Actividad 01 – Asistencia Social a Indigentes:

1. LARREA, María Emilia de los Milagros, DNI: 36.110.680, Clase 1991, Legajo: 1390/1, del cargo de Auxiliar de 2°, Categoría 6, Clase IV, 30 horas semanales al cargo de Asistente Social, Categoría 17, Clase I, 30 horas semanales.-

DECRETO N° 641 14/07/2022

Llamando a CONCURSO DE PRECIOS N° 20/2022, para la "Adquisición de Cemento – Plan 30 Viviendas", conforme las especificaciones que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

La Apertura de las Propuestas se realizará el día 21 de julio de 2022 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 642 14/07/2022

Afectando para la prestación del Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros por medio de Automóvil de Alquiler (TAXI), habilitado al señor Néstor Oscar ALZA, DNI: 20-13454292-7, CUIT: 20-13454292-7, por el Decreto n° 277/20, el vehículo cuyas características a continuación se indican:

1. Vehículo Marca: Volkswagen – Modelo: Surán 1.6L 5D 717 – Año: 2014 –



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – Nº 112

Dominio: NOV712 – Motor: CFZ 322244
– Chasis: 8AWPB45Z0EA518434.-

Desafectando de la prestación del Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros por medio de Automóvil de Alquiler (TAXI), habilitado por el Decreto nº 277/20, al señor Néstor Oscar ALZA, DNI: 20-13454292-7, CUIT: 20-13454292-7, al vehículo afectado al Servicio cuyas características a continuación se indican:

Vehículo Marca: Volkswagen – Modelo: Surán
1.6L 5D 21B – Año: 2012 – Dominio: KZA925 –
Motor: CFZ 271051 – Chasis:
8AWPB45Z2CA533353

DECRETO Nº 643 **14/07/2022**

Habilitando a la señora María Valeria ETCHEPARE, DNI: 30.228.371, CUIT: 27-30228371-6 con domicilio legal en la calle San Martín Nº 1033 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: “Heladería”, en el inmueble ubicado en la calle Pellegrini Nº 347 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el nº 3857 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora María Valeria ETCHEPARE

DECRETO Nº 644 **15/07/2022**

Asignando en forma transitoria e interina, la Función del cargo de Jefe de Compras, a la agente, María Florencia RESCA, DNI: 33.661.055, Clase: 1988, Legajo: 1091/1, por el período comprendido entre el 18 de julio de 2022 y hasta el día 24 de julio de 2022, inclusive, atento la licencia concedida a la Titular del Cargo

DECRETO Nº 645 **15/07/2022**

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Andrea Valeria BROGGI, DNI: 31.968.370, CUIT Nº 23-31968370-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de junio de 2022, período de vigencia: 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2022, Monto del contrato: Pesos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos (\$ 59.500,00); objeto: La Municipalidad Contrata a la Sra. Andrea Valeria BROGGI, para desempeñarse como Secretaria en la Carrera Tecnicatura Superior de Enfermería en la ciudad de Maipú

DECRETO Nº 646 **15/07/2022**

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Braian Isaac HEREDIA, DNI: 37.343.202, CUIT Nº 20-37343202-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de junio de 2022, período de vigencia: 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2022, Monto del contrato: Pesos Veinticuatro Mil Quinientos (\$ 24.500,00); objeto: dictar las materias de Enfermería del Adulto y del Adulto Mayor 1 y Farmacología en Enfermería en la Carrera Tecnicatura Superior de Enfermería en la ciudad de Maipú

DECRETO Nº 647 **15/07/2022**

Promulgando Ordenanza Nº 1746/2022

Condonando a la señora María Martha PERUCHENA, DNI: 3.798.090, la deuda de la Tasa por “Derechos de Cementerio”, Cuenta: 896/00; incluidos multas, recargos e intereses, período año 1999 al año 2022, correspondiente al Nicho ubicado en la Sección Nº 131, Fila Nº 2, Nicho 19, Registrado en el Folio Nº 204 del Registro de Sepultura, donde se encuentra inhumado los restos de María Martínez de Peruchena, en el Cementerio de Maipú.

Disponiendo la exhumación, reducción y traslado de los restos de María MARTÍNEZ de PERUCHENA, al Osario Común del Cementerio de Maipú, con la exención de los gravámenes establecidos en el artículo 22 inciso b) de la Ordenanza nº 1727/21 (Impositiva Año 2022).

La condonación realizada por el artículo 1º, tendrá vigencia a partir del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º de la presente Ordenanza.-

Incorporando al Patrimonio Municipal el nicho ubicado en la Sección Nº 131, Fila Nº 2, Nicho 19 del Cementerio de Maipú, tomándose nota en el Catastro del Cementerio Municipal a los fines de su futuro arrendamiento

DECRETO Nº 648 **15/07/2022**

Adjudicando al Sr. Claudio Daniel UJHELYI, DNI: 14.842.493 CUIT: 20-14842493-5, con domicilio legal en calle 4 de Abril Nº 1054, ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, el CONCURSO DE PRECIOS Nº 17/2022, “Adquisición de una Mesa de Anestesia”, en la suma total de Pesos Un Millón Setecientos Veintitrés Mil Quinientos (\$1.723.500,00), en un todo de acuerdo a su oferta presentada agregada a fs. 112/156 en el expediente Nº 4071-2849/22

DECRETO Nº 649 **18/07/2022**

Llamando a CONCURSO DE PRECIOS Nº 21/2022, para la “Adquisición de Cal Hidráulica –



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – N° 112

Plan 30 Viviendas”, conforme las especificaciones que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

La Apertura de las Propuestas se realizará el día 22 de julio de 2022 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 650 **18/07/2022**

Adjudicando a la firma ACORD GROUP S.R.L. CUIT: 30-71455513-4, con domicilio legal en calle Juan D. Perón N° 1885, ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, el CONCURSO DE PRECIOS N° 18/2022, “Adquisición de Juegos Saludables para Espacios Verdes”, en la suma total de Pesos Tres Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Nueve con Treinta y Cinco Centavos (\$3.149.769,35), en un todo de acuerdo a su oferta presentada agregada a fs. 17/36 en el expediente N° 4071-2860/22

DECRETO N° 651 **18/07/2022**

Reconociendo el daño producido sobre el vehículo Ford KA S 1.5L dominio AC866NX, de propiedad de la Señora Adriana Anahí MORENO, DNI: 36.848.412, mediante el pago de la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Un Mil Ochocientos (\$ 361.800,00) importe correspondiente a la reparación del vehículo conforme los fundamentos y motivos expuestos en el exordio precedente

DECRETO N° 652 **18/07/2022**

Habilitando a la firma ASOCIACION RURAL DE MAIPU, CUIT: 30-50813490-4 con domicilio legal en la calle Lavalle N° 563 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: “Feria de animales – Corrales – Balanza - Lavadero”, en el inmueble ubicado en la calle San Lorenzo s/n de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3862 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la firma ASOCIACION RURAL DE MAIPU

DECRETO N° 653 **18/07/2022**

Aprobando la CONTRATACION de la firma SISTEMAS AMBIENTALES S.A., representada por el Sr. Maximiliano QÜERIO, DNI: 23.969.148, realizado por Contrato suscripto con fecha 01 de julio de 2022, período de vigencia: 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, Monto del

contrato: Pesos trescientos noventa y nueve mil seiscientos con 00/100 (\$ 399.600,00). En dicho abono están comprendidas la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de cuatro (4) contenedores de 1000 Lts (M3) de capacidad, cada Kilogramo excedente tiene un costo de pesos seiscientos con 00/100 (\$600,00). Por cada contenedor de 1000 litros (M3) excedente EL GENERADOR se compromete a abonar a SISTEMAS AMBIENTALES pesos noventa y nueve mil novecientos con 00/100 (\$99.900,00). El GENERADOR abonará un cargo fijo mensual con independencia de la utilización del servicio, **objeto:** recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos que se generan en su establecimiento de la calle Lavalle n° 1100 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires

DECRETO N° 654 **18/07/2022**

Habilitando a la señora María Eugenia ALBANESSE, DNI: 26.255.348, CUIT: 27-26255348-0 con domicilio legal en la calle San Martín N° 1033 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: “Venta de prendas de vestir”, en el inmueble ubicado en la calle Rivadavia N° 311 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3863 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora María Eugenia ALBANESSE

DECRETO N° 655 **18/07/2022**

Designando a partir del 1° de julio de 2022, en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú, al agente correspondiente al Régimen de la Ley 14.656, en la Jurisdicción y cargo, que a continuación se detalla:

Jurisdicción: 1110104000 – Secretaría de Obras Públicas – Programa 42 – Mantenimiento y Conservación de Calles y Paseos Públicos – Actividad 02 – Conservación de Paseos Públicos:

1. GINEPRO, José María, DNI: 29.551.090, Clase 1983, Legajo: 951/1, del cargo de Peón Especializado, Categoría 6, Clase VI, 30 horas semanales al cargo de Capataz, Categoría 14, Clase II, 30 horas semanales



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – N° 112

DECRETO N° 656

18/07/2022

Designando a partir del 1° de julio de 2022, en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú, al agente correspondiente al Régimen de la Ley 14.656, en la Jurisdicción y cargo, que a continuación se detalla:

a) Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Salud y Acción Social – Programa 51 – Hospital Municipal de Maipú

1. PARISI TORRES, Pablo Rodrigo; DNI: 34.457.383; CUIL: 20-34457383-3; Clase: 1989, Legajo: 1259/1, del cargo de Ayudante de 2°, Categoría 8, Clase III, 48 horas semanales al cargo de Chofer, Categoría 10, Clase II, 48 horas semanales.-

DECRETO N° 657

19/07/2022

Declarando de INTERES MUNICIPAL las "ACTIVIDADES POR EL DIA DEL NIÑO" organizadas por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo, que se llevará durante el día 07 de agosto del corriente año en nuestra localidad

DECRETO N° 658

19/07/2022

Declarando de INTERES MUNICIPAL el "ENCUENTRO DE PAYADORES" organizado por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo, que se llevará durante el día 30 de julio del corriente año en el Teatro de la Sociedad Italiana

DECRETO N° 659

19/07/2022

Disponiendo la ejecución de la obra "Construcción de Cocina en E.P. N° 8" por Administración Municipal

DECRETO N° 660

20/07/2022

Adjudicando a la firma MATERIALES EL MILAGRO S.A., CUIT: 30-71132999-0, con domicilio legal en calle Salta N° 595, ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, el CONCURSO DE PRECIOS N° 19/2022, "Adquisición de Materiales para Cielorrasos – Nuevo Centro de Día", en la suma total de Pesos Un Millón Quinientos Doce Mil Ochocientos Setenta y Tres (\$1.512.873,00), en un todo de acuerdo a su oferta presentada agregada a fs. 38/51 en el expediente N° 4071-1398/19 – Alcance 7

DECRETO N° 661

20/07/2022

Aprobando la CONTRATACION del Sr. Gustavo Emilio AVELLO, DNI: 18.085.122, CUIT: 20-

18085122-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de julio de 2022, período de vigencia: 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2022, Monto del contrato: Pesos Trece Mil Doscientos Treinta y Cuatro (\$ 13.234,00); objeto: La Municipalidad contrata al Prestador, para espacio publicitario institucional en RADIO LIBERTAD, en el que difundirán informaciones a través de la lectura de gacetillas sobre actualidad del Municipio y/o entrevistas a miembros del Departamento Ejecutivo Municipal

DECRETO N° 662

20/07/2022

Declarando desierta la LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2022 – SEGUNDO LLAMADO para la "Adquisición de Piedra para Estabilizado de Caminos Rurales", por los motivos expuestos en el exordio precedente

DECRETO N° 663

20/07/2022

Aprobando la CONTRATACION del señor Matías Nicolás ALDAY, DNI: 42.040.295, CUIT N° 20-42040295-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de julio de 2022, período de vigencia: 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2022, Monto del contrato: Pesos Treinta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Cinco (\$ 38.985,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Enviñón, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 664

20/07/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Rocío Soledad ARANCIAGA, DNI: 41.990.709, CUIT N° 27-41990709-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de julio de 2022, período de vigencia: 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2022, Monto del contrato: Pesos Treinta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Cinco (\$ 38.985,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Enviñón, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – N° 112

DECRETO N° 665

20/07/2022

Aprobando la CONTRATACION de la señora Camila Daiana BARATCHARTE, DNI: 40.064.951, CUIT N° 27-40064951-6, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de julio de 2022, período de vigencia: 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2022, Monto del contrato: Pesos Treinta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Cinco (\$ 38.985,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes de 15:00hs a 19:00hs con disposición horaria para tareas extras, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 666

20/07/2022

Declarando desierta la Licitación Pública N° 06/2022 – Segundo Llamado para la “Construcción de 49 Viviendas en la localidad de Maipú – Programa Bonaerense II – 77 Viviendas”, por los motivos expuestos en el exordio precedente

DECRETO N° 667

20/07/2022

Aprobando la CONTRATACION del señor Carlos Eduardo MIGEL, DNI: 33.661.018, CUIT N° 20-33661018-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de julio de 2022, período de vigencia: 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2022, Monto del contrato: Pesos Treinta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Cinco (\$ 38.985,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 668

22/07/2022

Autorizando la Contratación Directa del Sr. Diego ROCHA, DNI: 27.856.782, CUIT N° 20-27856782-7, con domicilio en calle Lavalle N° 45 de la Ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para la provisión de materiales y aporte de mano de obra para la construcción de cocina de la instalación eléctrica, marmolería, cristales, espejos y vidrios en la E.P. N° 8, por un valor de Pesos Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Tres con Setenta y Ocho Centavos (\$564.973,78)

DECRETO N° 669

22/07/2022

Autorizando la Contratación Directa del Sr. Horacio Marcelo ACEBAL, DNI: 17.281.907, CUIT N° 23-17281907-9, con domicilio en calle Madero N° 949 de la Ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para la provisión de materiales y aporte de mano de obra para la construcción de cocina de la instalación de gas en la E.P. N° 8, por un valor de Pesos Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Veintitrés con Sesenta y Cinco Centavos (\$478.323,65)

DECRETO N° 670

22/07/2022

Autorizando la Contratación Directa del Sr. Oscar Alberto PELUZO, DNI: 20.460.110, CUIT N° 20-20460110-1 con domicilio en la calle Rivadavia e/ La Plata y Maestros Argentinos de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para aportar materiales y mano de obra para la construcción de cocina de las instalaciones sanitarias, carpinterías, pintura, albañilería y afines en las instalaciones de la E.P. N° 8, por un valor de Pesos Tres Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Dos con Catorce Centavos (\$3.299.652,14)

DECRETO N° 671

22/07/2022

Declarando desierta la LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2022 – SEGUNDO LLAMADO para la “Adquisición de Dos Vehículos Utilitarios Tipo Pick Up Doble Cabina”

DECRETO N° 672

22/07/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Félix Tomás CUESTA, DNI: 04.187.701, CUIT N° 20-04187701-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de julio de 2022, período de vigencia: 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2022, Monto del contrato: Pesos Quince Mil Setecientos Sesenta (\$ 15.760,00); objeto: La Municipalidad contrata al Prestador, para filmar y editar información municipal que se emitirá en el programa “Tiempo Zonal”, los días sábados por Canal 8 de Mar del Plata

DECRETO N° 673

22/07/2022

Aprobando la CONTRATACION de “FM SHOW”, representado por su Director señor Mariano OJEDA, DNI: 20.752.968, CUIT: 20-20752968-1, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de julio de 2022, período de vigencia: 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2022, Monto mensual del contrato: Pesos Trece Mil Doscientos Treinta y Cuatro (\$ 13.234,00); objeto: La Municipalidad contrata al Prestador, para espacio publicitario institucional,



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – N° 112

de lunes a viernes, cinco micros informativos por día en el que difundirán informaciones a través de la lectura de gacetillas y/o entrevistas a miembros del Departamento Ejecutivo Municipal

DECRETO N° 674 **22/07/2022**

Aprobando la CONTRATACIÓN de la Sra. Gladys Esther VAZ, DNI: 13.086.565, CUIT: 27-13086565-3, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de julio de 2022, período de vigencia: 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2022, Monto mensual del contrato: Pesos Trece Mil Doscientos Treinta y Cuatro (\$ 13.234,00); objeto: La Municipalidad contrata al Prestador, para espacio publicitario institucional en la RADIO CIUDAD, en el que difundirán informaciones a través de la lectura de gacetillas sobre actualidad del Municipio y/o entrevistas a miembros del Departamento Ejecutivo Municipal

DECRETO N° 675 **22/07/2022**

Aprobando la CONTRATACIÓN de la Sra. Mariela Esther SANTARONE, DNI: 28.367.932, CUIT: 27-28367932-8, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de julio de 2022, período de vigencia: 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, Monto mensual del contrato: Pesos Cincuenta y Un Mil Cinco (\$ 51.005,00); objeto: La Municipalidad contrata al Prestador, para realizar tres Microinformativos de lunes a domingos, en horario fijo, y un Magazine de media hora de lunes a viernes al mediodía con información municipal y/o entrevistas a miembros del Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 676 **22/07/2022**

Convalidando la ampliación del plazo de ejecución de la obra denominada: "Extensión de red cloacal – Estación de bombeo – Barrio Villa Italia", de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, en el término de ciento quince (115) días, tramitada mediante expediente Provincial N° 2021-84344160- APN – ENOHS#MOP, fijándose como nueva fecha de finalización de dicha obra el día 29/07/2022

DECRETO N° 677 **22/07/2022**

Fijando a partir del 1° de julio de 2022 Pautas Salariales

DECRETO N° 678 **22/07/2022**

Fijando a partir del 1° de julio de 2022, las remuneraciones básicas correspondientes al Personal Municipal comprendido por el Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), en cada uno de sus niveles y de acuerdo a los regímenes horarios

DECRETO N° 679 **22/07/2022**

Disponiendo a partir del 01 de julio de 2022, un Régimen de compensación por "hora extraordinaria de labor", para los profesionales del Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), que consiste en un estímulo de carácter no remunerativo y no Bonificable, en la modalidad de Guardia por 24 hs. y Guardia Pasiva

Fijando a partir del 01 de julio de 2022, el régimen de "Prestación Adicional", que comprende a los profesionales del Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), y consiste en un estímulo de carácter no remunerativo y no Bonificable, destinado a cubrir funciones propias del profesional fuera del horario de la prestación de servicio

DECRETO N° 680 **25/07/2022**

Declarando prescripta la deuda que mantiene la contribuyente Pamela Luciana REBELO, DNI: 27.035.077, con la Municipalidad de Maipú, correspondiente a la Cuenta N° 1358/02 que a continuación se detalla:

- Tasa por Servicios Urbanos, período comprendido entre la cuota 01/2010 a la cuota 06/2017

DECRETO N° 681 **26/07/2022**

Llamando a CONCURSO DE PRECIOS N° 22/2022, para la "Adquisición de materiales para pisos y revestimiento – Nuevo Centro de Día – Etapa III", conforme las especificaciones que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

La Apertura de las Propuestas se realizará el día 03 de agosto de 2022 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 682 **26/07/2022**

Modificando a partir del 01 de julio de 2022, la situación de revista de la agente de Planta Permanente que a continuación se indica:

- 1 GIMENEZ, Nélica María, DNI: 25.855.896, Clase: 1977, Legajo: 780/1, para prestar servicios como Auxiliar de 1°, en la Delegación de la localidad de Las Armas dependiente de la Secretaría de Gobierno, con equivalencia al Cargo de Auxiliar de 1°, Clase III, Categoría 8, 30 hs. semanales.-



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – N° 112

DECRETO N° 683

26/07/2022

Designando a partir del 1° de julio de 2022, en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú, al agente en el cargo y jurisdicción que a continuación se detalla:

b) Jurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Obras Públicas – Actividad 01 – Coordinación y Gestión Obras Públicas

1. SILVA, Ayrton Orlando, DNI: 40.655.769, Clase: 1997, Legajo: 1392/1, en el cargo de Auxiliar de 2°, Categoría 6, Clase IV, 30 horas semanales.-

DECRETO N° 684

26/07/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Jeanette LALLI, DNI: 38.437.114, CUIT N° 27-38437114-6, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de julio de 2022, período de vigencia: 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2022, Monto del contrato: Pesos Cuarenta y Un Mil Ciento Setenta y Cinco (\$ 41.175,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Prestador, para cumplir tareas como *Trabajadora Social* en el marco del "Programa Comunidades sin Violencia"

DECRETO N° 685

26/07/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Fátima PELÁEZ, DNI: 41.990.613, CUIT N° 27-41990613-7, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de julio de 2022, período de vigencia: 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2022, Monto del contrato: Pesos Treinta Mil Ochocientos Ochenta y Uno con Veinticinco Centavos (\$ 30.881,25); objeto: La Municipalidad Contrata al Prestador, para cumplir tareas como *Administrativa* en el marco del "Programa Comunidades sin Violencia"

DECRETO N° 686

26/07/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Paula URÍA, DNI: 34.457.313, CUIT N° 27-34457313-7, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de julio de 2022, período de vigencia: 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2022, Monto del contrato: Pesos Cuarenta y Un Mil Ciento Setenta y Cinco (\$ 41.175,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Prestador, para cumplir tareas como *Psicóloga* en el marco del "Programa Comunidades sin Violencia"

DECRETO N° 687

26/07/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora María Florencia AVELLO, DNI: 38.838.378, CUIT N° 27-38838378-5, realizada por Contrato

suscripto con fecha 01 de julio de 2022, período de vigencia: 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2022, Monto del contrato: Pesos Treinta Mil Ochocientos Ochenta y Uno con Veinticinco Centavos (\$ 30.881,25); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta cumplir tareas como *Administrativa* en el marco del "Programa Comunidades sin Violencia"

DECRETO N° 688

26/07/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Luciana CORTI, DNI: 29.442.232, CUIT N° 27-29442232-9, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de julio de 2022, período de vigencia: 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2022, Monto del contrato: Pesos Cuarenta y Un Mil Ciento Setenta y Cinco (\$ 41.175,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Prestador, para cumplir tareas como *Psicóloga* en el marco del "Programa Comunidades sin Violencia"

DECRETO N° 689

26/07/2022

Reconociendo el daño producido sobre el vehículo Ford Ecosport S 1.6L MT dominio AA95000 de propiedad de la Señora María Agustina URÍA, DNI: 29.139.342, mediante el pago de la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil (\$ 66.000,00) importe correspondiente a la reparación del vehículo conforme los fundamentos y motivos expuestos en el exordio precedente

DECRETO N° 690

27/07/2022

Adjudicando a la Sra. Marta Elena PLAZA, DNI: 13.454.398, CUIT: 27-13454398-7, con domicilio legal en calle Laprida N° 527, ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, el CONCURSO DE PRECIOS N° 20/2022, "Adquisición de Cemento – Plan 30 Viviendas", en la suma total de Pesos Dos Millones Novecientos Setenta y Seis Mil (\$2.976.000,00), en un todo de acuerdo a su oferta presentada agregada a fs. 17/33 en el expediente N° 4071-2782 – Alcance 11

DECRETO N° 691

27/07/2022

Adjudicando a la firma MATERIALES EL MILAGRO S.A., CUIT: 30-71132999-0, con domicilio legal en calle Salta N° 595, ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, el CONCURSO DE PRECIOS N° 21/2022, "Adquisición de Cal Hidráulica – Plan 30 Viviendas", en la suma total de Pesos Dos Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil (\$2.256.000,00), en un todo de acuerdo a su oferta presentada agregada en el expediente N° 4071-2782 – Alcance 12



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – N° 112

DECRETO N° 692

27/07/2022

Declarando prescripta la deuda que mantiene la contribuyente Graciela Liliana LORA, DNI: 18.336.596, con la Municipalidad de Maipú, correspondiente a la Cuenta N° 1725/00 que a continuación se detalla:

1. Tasa por Servicios Urbanos, período comprendido entre la cuota 09/2016 a la cuota 06/2017.-
2. Contribución de Mejoras, Obra de Gas: período comprendido entre la cuota 01/2001 a la cuota 21/2002.-
3. Contribución de Mejoras, Red Cloacal: período comprendido entre la cuota 01/2012 a la cuota 20/2014.-
4. Contribución de Mejoras, Fondo de Obra Pública: período comprendido entre la cuota 01/2003 a la cuota 08/2004.-
5. Contribución de Mejoras, Pavimento 3: período comprendido entre la cuota 34/1997 a la cuota 120/2004.-
6. Contribución de Mejoras, Veredas Peatonales: período comprendido entre la cuota 01/1993 a la cuota 18/2000.-

DECRETO N° 693

28/07/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Hernán LAZZATI, DNI: 35.127.339, CUIT N° 23-35127339-9, realizada por Contrato suscripto con fecha 26 de julio de 2022, período de vigencia: 27 de julio y hasta el día 10 de agosto de 2022, Monto del contrato: Pesos Ciento Veinticuatro Mil Veinte (\$ 124.020,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta brindar mano de obra para la desinstalación, mantenimiento y limpieza de los equipos de aire acondicionado en el NIDO, más la re-instalación de los mismos una vez efectuadas las tareas de mantenimiento. Las presentes tareas comprenden el retiro de seis (6) equipos acondicionadores de aire para su limpieza general, el desarmado de cada unidad por completo, el lavado con productos químicos, anti-hongos, anti-bacterias y desengrasante y enjuagado con agua. Una vez realizada la limpieza se volverán a instalar, con los desagotes totalmente nuevos, con cañerías de PVC por pared exterior

DECRETO N° 694

29/07/2022

Declarando prescripta la deuda que mantiene el contribuyente Luis LOMBARDO, DNI: 5.332.501, con la Municipalidad de Maipú, correspondiente a la Cuenta N° 3615/00 que a continuación se detalla:

- Tasa por Servicios Urbanos, período comprendido entre la cuota 06/2012 a la cuota 06/2017

DECRETO N° 695

29/07/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora María de los Milagros AVENDAÑO, DNI: 35.043.837, CUIT N° 27-35043837-3, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de julio de 2022, período de vigencia: 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2022, Monto del contrato: Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$ 42.000,00); objeto: dictar la materia de "Prácticas Profesionalizantes", doce (12) horas semanales, en la Carrera Tecnicatura Superior de Enfermería en la ciudad de Maipú

DECRETO N° 696

29/07/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Andrea Valeria BROGGI, DNI: 31.968.370, CUIT N° 23-31968370-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de julio de 2022, período de vigencia: 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2022, Monto del contrato: Pesos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos (\$ 59.500,00); objeto: La Municipalidad Contrata a la Sra. Andrea Valeria BROGGI, para desempeñarse como Secretaria en la Carrera Tecnicatura Superior de Enfermería en la ciudad de Maipú

DECRETO N° 697

29/07/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Braian Isaac HEREDIA, DNI: 37.343.202, CUIT N° 20-37343202-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de julio de 2022, período de vigencia: 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2022, Monto del contrato: Pesos Veinticuatro Mil Quinientos (\$ 24.500,00); objeto: dictar las materias de Enfermería del Adulto y del Adulto Mayor 1 y Farmacología en Enfermería en la Carrera Tecnicatura Superior de Enfermería en la ciudad de Maipú

DECRETO N° 698

29/07/2022

Reconociendo el conjunto de actividades formativas que realicen en la Secretaría de Salud y Acción Social del Municipio sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados de la Carrera Tecnicatura Superior en Enfermería durante el mes de julio a la estudiante Valeria Gómez

DECRETO N° 699

29/07/2022

Autorizando la Contratación Directa de la firma OLIVERA HNOS., CUIT N° 30-71131994-4 con domicilio en la calle Lavalle N° 805 de la ciudad



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – N° 112

de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para provisión de materiales y la contratación de mano de obra para la colocación de vidrios laminados de seguridad 3 + 3 mm para cincuenta y ocho (58) carpinterías en el Nuevo Centro de Día, por un valor de Pesos Un Millón Setecientos Ocho Mil Quinientos Sesenta (\$1.708.560,00)

DECRETO N° 700 **29/07/2022**

Disponiendo el CESE, con fecha 21/07/22 de la Actividad para la prestación de Transporte de Cargas en las modalidades de Transporte de Productos y/o Sustancias Alimenticias no perecederos – No refrigeradas” y “Transporte de Productos varios – No alimenticios”, en la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, habilitado por el Decreto n° 114/19, inscripto bajo el N° 1192 en el Registro correspondiente, que explotaba el señor Juan Manuel KENNY, DNI: 28.367.923, CUIT: 20-28367923-4, y procédase a registrar el mismo en el Registro correspondiente

DECRETO N° 701 **29/07/2022**

Disponiendo la BAJA, con fecha 21/07/22 del vehículo Marca: Movil Tanques, Tipo: Acop Mixto P/Ganad y C Gral., Modelo: MTAP 3ES, Año: 2002, Dominio: DZY598, habilitado por el Decreto n° 120/19 para la prestación de Transporte de Cargas en las modalidades de “Transporte de Cereales” y “Transporte de Animales en Pie”, inscripto bajo el N° 1194 en el Registro correspondiente, que explotaba el señor Juan Manuel KENNY, DNI: 28.367.923, CUIT: 20-28367923-4, y procédase a registrar el mismo en el Registro correspondiente

DECRETO N° 702 **29/07/2022**

Disponiendo la BAJA, con fecha 21/07/22 del vehículo Marca: Mercedes Benz, Tipo: Chasis c/cabina, Modelo: L1114/42, año: 1980, Dominio: WOJ079, habilitado por el Decreto n° 078/20 para la prestación de Transporte de Cargas en las modalidades de “Transporte de Cereales” y “Transporte de Animales en Pie”, inscripto bajo el N° 1207 en el Registro correspondiente, que explotaba el señor Juan Manuel KENNY, DNI: 28.367.923, CUIT: 20-28367923-4, y procédase a registrar el mismo en el Registro correspondiente

DECRETO N° 703 **29/07/2022**

Habilitando al Sr. Juan Manuel KENNY, DNI: 28.367.923, CUIT: 20-28367923-4, con domicilio legal en calle Ramos Mejía n° 1548 de la Ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia

de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan, para desarrollar las actividades de “Transporte de Productos y/o Sustancias Alimenticias no perecederos – No refrigeradas”, “Transporte de Productos y/o Sustancias de original mineral”, “Transporte de Productos y/o mercaderías a granel – No alimentos perecederos”, “Transporte de Productos carios – no alimenticios” y “Transporte de Cereales”, con el vehículo de su propiedad cuya identificación a continuación se detalla:

1. Marca: Bonano – Tipo: Acoplado – Modelo: Acoplado Baranda Volcable de 4 ejers – Año: 2022 – Dominio: AF283DE.-



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – N° 112

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ORDENANZAS

CONDONANDO DEUDA TASA DERECHOS DE CEMENTERIO A LA SRA. MARIA MARTHA PERUCHENA

DECRETO N° 647

MAIPU, 15 de julio de 2022

Maipú, 11 de julio de 2022

VISTO y CONSIDERANDO

El Expediente N° 4071-2685/22, que diera origen al Exp. HCD O 2193/2022, por la cual se tramita la condenación a la señora María Martha PERUCHENA, DNI: 3.798.090, la deuda de la Tasa por "Derechos de Cementerio", Cuenta: 896/00; incluidos multas, recargos e intereses, período año 1999 al año 2022, correspondiente al Nicho ubicado en la Sección N° 131, Fila N° 2, Nicho 19, Registrado en el Folio N° 204 del Registro de Sepultura, donde se encuentra inhumado los restos de María Martínez de Peruchena, en el Cementerio de Maipú.

Y luego del tratamiento en sesión del día de la fecha;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de MAIPU SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 1746/2022

ARTICULO 1°.- Condonase a la señora **María Martha PERUCHENA, DNI: 3.798.090**, la deuda de la Tasa por "Derechos de Cementerio", Cuenta: 896/00; incluidos multas, recargos e intereses, período año 1999 al año 2022, correspondiente al Nicho ubicado en la Sección N° 131, Fila N° 2, Nicho 19, Registrado en el Folio N° 204 del Registro de Sepultura, donde se encuentra inhumado los restos de María Martínez de Peruchena, en el Cementerio de Maipú.

ARTICULO 2°.- Dispóngase la exhumación, reducción y traslado de los restos de **María MARTÍNEZ de PERUCHENA**, al Osario Común del Cementerio de Maipú, con la exención de los gravámenes establecidos en el artículo 22 inciso b) de la Ordenanza n° 1727/21 (Impositiva Año 2022).

ARTICULO 3°.- La condonación realizada por el artículo 1°, tendrá vigencia a partir del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4°.- Incorpórese al Patrimonio Municipal el nicho ubicado e la Sección N° 131, Fila N° 2, Nicho 19 del Cementerio de Maipú, tomándose nota en el Catastro del Cementerio Municipal a los fines de su futuro arrendamiento.

ARTICULO 5°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y de demás efectos.-

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los once días del mes de julio del año dos mil veintidós.-



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – N° 112

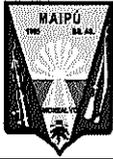
Firmado:

Sra. María de los Ángeles Alza - Presidente del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-

Lic. María F. Etcheverry - Secretaria del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-

MAIPÚ, 15 de julio de 2022.-

Por recibida la presente, Regístrese bajo el n° 1746/2022. Promúlguese mediante el Decreto N° 647 de fecha 15 de julio de 2022. COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Oficial y ARCHÍVESE.



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – N° 112

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIONES

Maipú, 11 de julio de 2022

VISTO

La realización de la *Jornada de recepción y concientización de envases vacíos de fitosanitarios*, que se llevara a cabo en forma conjunta entre el Municipio de Maipú, el Municipio de Ayacucho y el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires el día 18 de julio a las 14.30 hs. en el establecimiento "Cielos Cereales SA" y

CONSIDERANDO

Que esta actividad tiene como fin de facilitar el proceso de recuperación, reciclaje y reutilización de envases de fitosanitarios.

Que es imprescindible difundir las prácticas de manejo responsables de este insumo clave para la producción del campo argentino.

Que la falta de información y lugares donde depositar los envases de fitosanitarios hace que estos terminen generando un gran riesgo para la población, ya que muchas veces se produce la utilización indebida de estos envases.

Que hay leyes nacionales y provinciales que regulan la gestión de estos envases vacíos, de modo que no generen un riesgo para la salud humana, animal o el medio ambiente.

Que esta es la primera de una serie de acciones que lanza la Coordinación de Medio Ambiente del Municipio de Maipú para avanzar en una gestión integral de estos residuos contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y a la economía circular.

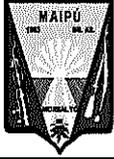
Que por otra parte creemos que debemos destacar este tipo de iniciativas porque surgen de un trabajo coordinado entre estado empresas e instituciones u organizaciones dedicadas a los fines descriptos como Campo Limpio, que están formada por profesionales en el tema, quienes multidisciplinariamente trabajan en la recuperación de envases vacíos a través de una gestión integral, de la sostenibilidad ambiental y la economía circular; y lo hacen trabajando con las comunidades locales, productores, distribuidores y empresas.

Y luego del tratamiento en recinto del Exp HCD R 2182/2022, en sesión del día de la fecha, resultando el mismo aprobado;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAIPÚ, REUNIDO EN SESION ORDINARIA EN EL DÍA DE LA FECHA Y CON SUFICIENTE FUERZA SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION N° 36 /2022

ARTICULO 1°.- El HCD de Maipú adhiere y destaca la iniciativa de la Coordinación de Medio Ambiente, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Maipú por llevar adelante la *Jornada de Recepción de Envases Fitosanitarios Vacíos y Concientización sobre el uso de los mismos*,



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – N° 112

que se llevara a cabo el próximo 18 de Julio del corriente en la Localidad de Las Armas, distrito de Maipú.

ARTICULO 2°.- Entréguese copia de la presente Resolución a la Coordinación de Medio Ambiente, a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y a la Subsecretaria de Producción del Municipio de Maipú, a fin de que se tome conocimiento de la presente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, publíquese y cumplido archívese. -

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los once días del mes de julio del año dos mil veintidós.-



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – N° 112

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DECLARACIONES

Maipú, 11 de julio de 2022

VISTO

Que la Biblioteca Juan José Elizondo de Maipú, institución que el 9 de julio cumple 56 años de vida, tiene entre sus actividades y objetivos el desarrollo de la Feria del Libro Local, con aproximadamente 25 ediciones alternadas, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades propuestas dentro de la Feria del Libro se desarrollan abiertas a toda la comunidad. Logrando importantes herramientas de comunicación que se constituyen en espacios de promoción de la lectura, de valorización de la literatura y del conocimiento,

Que estas iniciativas promueven el acceso al libro, la formación de lectores y promotores de lectura para lograr el desarrollo personal y comunitario,

Que este espacio de integración, se desarrolla hace varios años vinculando a los establecimientos educativos, historiadores, escritores, comunicadores, ilustradores, librerías, editoriales, artistas culturales... que quieran participar dentro del programa previsto.

Que en esta edición estarán presentes ocho editoriales con material para la venta y girarán entorno a la misma las siguientes actividades: el arte de la poesía gauchesca con la presencia de Gustavo Avello, Don Angel Mele presentará "Arriendo Sueños", Nahuel Giorgis, participación del taller literario y la Escuela Primaria N°1, el profesor Gastón Franchini con la Nueva Agora de los jóvenes, el Freestyle y el rap, la escritora maipense radicada en Mar del Plata Griselda Curuchet, la escritora María Andreoli con sus cuentos sobre fauna y flora de los humedales, el arte del relato en teatro de títeres, el arte del clown con Martín Morales y Pablo Mario, y una mesa de historiadores e investigadores locales invitados para reflexionar los 200 años de historia, Lic. Oscar Fantini, Lic. Gustavo Annesi, Lic. Julio Rojas, Julia Ercoreca, Nancy Gramigna.

También contará, para abordar las problemáticas actuales desde el Punto Digital de Balcarce, con el aporte de la DDI Balcarce charla sobre grooming, cerrando la feria talleres con el arte de los Mangas y comics.

Que una Feria del Libro es una celebración orientada al público de todas las edades, promoción y venta de los libros, talleres de lectura, escritura y juegos, con el objetivo de interactuar de forma lúdica con niños y jóvenes.

Que este espacio de intercambio para profesionales, amateurs y amantes de la lectura y escritura permite disfrutar de unos días donde los libros se sitúan en el centro de toda actividad.

Y luego del tratamiento del Exp. D 2180/2022, siendo aprobado por unanimidad en recinto,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAIPÚ,
en SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA LA SIGUIENTE**

DECLARACION N° 19/2022



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – N° 112

ARTÍCULO 1°.- El HCD de Maipú declara de interés legislativo la **Feria del Libro de Maipú** que se desarrollara desde el 12 al 15 de julio del año 2022 en el Centro Cultural Leopoldo Marechal, abierta a toda la comunidad y de acceso libre y gratuito; por su importancia en la integración, valoración y participación de los actores culturales del distrito y la zona, y su vinculación con los consumidores de todas las edades.

ARTÍCULO 2°.- Entréguese copia de la presente Declaración a la Biblioteca Popular Municipal Juan José Elizondo, organizadora de la misma.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al DE, a la secretaria de Obras y Servicios Públicos, regístrese y cumplido archívese.

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los once días del mes de julio del año dos mil veintidós.-

Maipú, 11 de julio de 2022

VISTO

La charla “*La ganadería del futuro*” a cargo del Fundador de Pens Agro Pablo Etcheberry, que se desarrollara el próximo 15 de julio en la sede del Barrio Belgrano de Maipú, abierta a toda la comunidad, y

CONSIDERANDO

Que es necesario pensar las actividades productivas desde una mirada global de total integración entre la producción ganadera y el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales;

Que la ganadería intensiva y regenerativa ha tomado auge en las últimas décadas y se perfila para afianzarse como una forma de producción que contribuye con el ambiente, mejora el suelo, además de generar más y mejores condiciones de trabajo para las personas que se dedican a la actividad, y quienes trabajan en la misma.

Que en nuestra región, en la cuenca del salado, con sus particularidades, la producción ganadera en general es la principal actividad económica, por lo que creemos absolutamente necesario proponer e incentivar toda capacitación, y / o divulgación referente al manejo de la producción y su mejora.

Teniendo en cuenta que el 80% de nuestro territorio en el distrito está formado por el pastizal natural, que es la principal fuente de alimento de la producción, este tipo de manejo promovido mejora la producción y regenera los suelos y activa la biodiversidad.

Que esta charla de Pablo Etcheberry, sus conocimientos y su experiencia, ha sido dictada en numerosos lugares del país y también del mundo, por lo que destacamos que pueda ser realizada en Maipú, con un gran interés local y regional, ya que numerosos productores de la zona han confirmado su asistencia, ya que año a año se suman nuevos productores a este tipo de manejo de la ganadería.

Que el Bloque de la UCR ha sido históricamente impulsor de las innovaciones y de todo tipo de desarrollo que genere mayor productividad y empleo en el distrito, más en este sector ganadero, base social e histórica de nuestra comunidad;

Y luego del tratamiento del Exp. D 2179/2022, siendo aprobado por unanimidad;



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – N° 112

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAIPÚ,
en SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION N° 20/2022

ARTICULO 1°.- Declarar de interés deliberativo la charla “*La ganadería del futuro*” a cargo del fundador de Pens Agro Pablo Etcheberry, que se desarrollara el próximo 15 de julio en la sede del Barrio Belgrano, abierta a toda la comunidad y de acceso libre, por su importancia en la innovación de la producción bobina, principal actividad productiva del distrito.

ARTICULO 2°.- Entréguese copia de la presente Declaración al Fundador de Pens Agro Pablo Etcheberry y a la Subsecretaria de Producción del Municipio de Maipú.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al DE, regístrese y cumplido archívese.

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los once días del mes de julio del año dos mil veintidós.-

Maipú, 11 de julio de 2022

VISTO

Que el próximo 20 de julio del 2022 se conmemora el 80° Aniversario del Club Deportivo, y

CONSIDERANDO

Que el Club Deportivo se fundó en 1942, por una inquietud de un grupo de personas vecinos del barrio, en el cual convirtieron la idea de juntarse y armar un espacio para el encuentro del barrio, que concluyó en la fundación del CLUB DEPORTIVO MAIPU.

Que en el acta de la Asamblea Fundacional se eligió Presidente a Don Oscar Corvalán, como secretario a Rubén Bustamante, Tesorero a Godofredo Ducnerad, y cocaleros a Nicolás Cases, Félix Irazabal, Jose y Angel Varela, y se eligieron los colores representativos del mismo: negro y amarillo.

Que algunos comenzaron como jugadores y/o simpatizantes y luego ocuparon lugares en las comisiones directivas. Que hay familias y apellidos que no se pueden olvidar como Bufarini Atilio (Cora), Bustamante Chungo y Pita, Rech Bocha, Benaventez Cachito, Ponce Horacio, Negro Demirta, Verna, Salvio Olivera, Corbalan, Di Paolo y seguramente mucho más que trabajaron para el engrandecimiento de la institución.

Que el fútbol fue y es su principal actividad, por el que se encuentra afiliado a la Liga Maipense de Fútbol. Importantes dirigentes y jugadores de lujo desfilaban por el club, dándole jerarquía y relevancia con nombres y profesionales a través de la historia.

Que mantiene como objetivos la participación en actividades y competencias deportivas de carácter oficial y el esparcimiento en lugares propicios para generar la convivencia social y deportiva

Que en el año 2004 salió campeón de 1ra división del fútbol, de la Liga Maipense de fútbol de la mano de su recordado entrenador Francis Sallaz. Hoy el club está participando del campeonato de fútbol en la categoría promocional organizado por la liga maipense de fútbol siendo el mismo el Club Deportivo, el último campeón.



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de julio – Año 2022 – N° 112

Que es la disciplina que le a permitido a nivel deportivo mantener un horizonte que tiende a ser superador, ya que los logros alcanzados son propios del esfuerzo y perseverancia de sus deportistas y entrenadores.

Que la conmemoración de este aniversario se realizara con un gran almuerzo el domingo 24 de julio en su sede de calle Necochea, con un gran trabajo de la Comisión y todo el equipo presidido por su actual Presidente: Rubén Romay.

Y luego del tratamiento del Exp. D 2181/2022, siendo aprobado por unanimidad;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAIPÚ,
en SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA LA SIGUIENTE**

DECLARACION N° 21/2022

ARTICULO 1°.- El HCD de Maipú declara de interés legislativo la conmemoración de los 80 años del Club Deportivo Maipú, que se cumplirán el próximo 20 de julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Entréguese copia de la presente Declaración a las autoridades del Club Deportivo Maipú.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al DE, regístrese y cumplido archívese.

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los once días del mes de julio del año dos mil veintidós.-
